

PERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV
UNIÓN 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Jueves, 18 Octubre 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, a domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas moratorias a precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.108

MOSAICOS E. F. ESCOFET & C.
S en C.
Ronda San Pedro, 33. Barcelona

Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

Buscando un presidente

Las gallardías del ministerio—escribía con razón «El Liberal»—no han convenido a la opinión; la gente política no pone las manos en el fuego por la vida de la situación; la opinión dominante es de desconfianza, y había ayan ayer que aseguraba que antes de la apertura de las Cortes se produciría la crisis.

Esto no puede sorprender a nadie. No son las oposiciones, no son los adversarios del Gabinete los que hablan a diario de inminentes modificaciones son los mismos liberales. Los que repiten a todas horas que esto no puede continuar y hasta los propios ministros expresan en la intimidad su creencia de que están contados los días de su existencia ministerial.

que determinan ese estado de la opinión: de un lado la absoluta infecundidad del Gabinete, y de otro lado el estado del partido liberal.

El Gobierno no ha hecho absolutamente nada durante los tres meses y pico que lleva en el Poder. Su misión consiste en reunir las Cámaras, para que éstas dieran solución al problema planteado por el Sr. Moret en el mes de Junio, pero para reunirlos, y para que la mayoría pudiera marcar una orientación, era indispensable que se les sometieran proyectos propios para definir el criterio de los liberales. Sin embargo, estamos a mediados de Octubre, y no se hecho nada; pues ni siquiera los Presupuestos están preparados, dándose el caso de que se acentúe la creencia de que las sesiones no podrán reanudarse el día 23.

Si el Gobierno hubiese trabajado, y su labor correspondiente a los compromisos del partido liberal, es posible que muchos de los hombres de este se agrupasen a su lado, siquiera para evitar el peligro de que se plantee de nuevo la cuestión de la jefatura; pero como se ve que no es capaz de realizar obra alguna, se ha hecho el vacío en torno de él, hasta el punto de no poder contar con una docena de votos seguros. Ni Moret, ni Canalejas ni Montero Ríos, ninguno de los prohombres del liberalismo están satisfechos; dice es verdad, que apoyarán al Gobierno; pero ese supuesto apoyo no significa más que el deseo que cada uno de ellos abriga de que no triunfen los otros.

Amigos del Sr. Moret ya lo hemos dicho, iniciaron trabajos para conseguir que se proclamase la jefatura de aquél; por algunos días pudo creerse

que lograrían su objeto; pero primero Montero, y luego Canalejas, han resucitado la doctrina de las jefaturas accidentales; esto es: de que el jefe del partido debía ser el jefe del Gobierno; y aquellos trabajos han fracasado, ó poco menos, porque si el Sr. Moret tiene, indudablemente, más fuerzas que cada uno de los otros, no son tantas que pueda prescindir de los elementos de Montero Ríos y de Canalejas. Montero no quiere volver a la Presidencia del Consejo, pero tampoco se presta a proclamar una jefatura, y Canalejas comprende que, insituyéndose un jefe, habría de renunciar a la esperanza de llegar adonde los otros han llegado.

En vista de esto, y uniéndose a todo lo dicho el temor de que el estado de salud del general López Domínguez pueda ser, en cuanto comiencen los fríos, un obstáculo a la continuación de este, algunos liberales se han echado a buscar un presidente. Hace falta un hombre, que no suscite recelos, un hombre que por sus condiciones personales no pueda ser considerado ni por Moret ni por Montero como un rival temible para el porvenir, Canalejas no está en estas condiciones: es joven, y si la forgo, podría cerrar definitivamente a aquéllos el camino de la jefatura, ó al menos trocarse en un competidor peligroso. Además, por sus ideas no se decidirían a apoyarlo: Montero disiente de él en muchas cuestiones fundamentales, y Moret teme quedarse sin su nuevo programa. Decididamente Canalejas no es el hombre que buscan.

Mas las circunstancias apremian. Los ministros no se entienden, y aunque logren ir a las Cortes, hay el peligro de que sucumban en la primera escaramuza, y en tal caso creen los liberales que, si no tuviesen preparada una solución podría surgir la crisis política.

Necesitan un presidente, y algunos ya afirmaban haberlo encontrado, pronunciando misteriosamente el nombre de un expresidente del Congreso, que fué ya candidato a la jefatura del partido como tercero en discordia.

¿Se ha contado con él? ¿Acepta? ¿Se muestran propicios los Sres. Montero Moret y Canalejas a consentir que puedan vivir un cuantos meses con las Cortes?

No lo sabemos; pero tiene a su favor la edad, el no inspirar recelos a aquellos para el porvenir, y hasta la creencia de que una situación por él presidida se disolvería rápidamente.

Claro es que en todas estas combinaciones para nada figura el interés del país.

Nadie piensa en los Presupuestos, ni en la cuestión arancelaria, ni en los compromisos contraídos en Algeciras: el problema estriba para los liberales en mantenerse de cualquier manera en el Poder sin resolver lo de la jefatura.

Mas, ¿será aquella la candidatura definitiva?

POSTAL POLITICA

Otra vez, hemos tenido ocasión de oír a nuestro excelente amigo el político conservador que nos dió su autorizada opinión sobre la marcha del gobierno y su inestabilidad en el poder y prosiguiendo ahora lo que antes nos manifestaba, expresó en estos términos:

«Decíamos que pesar de todo la profecía de la caída de gabinete en las Cortes se cumplirá, y aun puede que antes aunque no es lo probable.

«Dos cuestiones lo matan: la del matrimonio civil y la de las asociaciones religiosas y es conveniente insistir sobre ambas para que nadie alegue ignorancia. La cuestión del matrimonio es esta: El Código civil, es decir una ley, ordena que los católicos en España al casarse «deben» hacerlo canónicamente. Como toda ley sustantiva dejó a las orgánicas el fijar la manera de que ese precepto se cumpla pues para esto se ha promulgado aun en esta tierra nuestra en la que parece que las leyes se dictan para desobedecerlas.

«Al efecto al desarrollar ese precepto no se pudo llevar la transigencia a matrimoniantes, pidiéndoles, no que manifesten sus creencias religiosas, sino simplemente que declararan que no pertenecían al gremio de la Iglesia Católica Apostólica Romana, cosa que quien no pertenezca, a ella, no puede estimar una molestia el declarar y las molestias en materia confesional son las únicas prohibidas por la Constitución. Podrá ser una molestia para un católico, pero es excesivo el desarrollo de las asociaciones religiosas que difunden la instrucción y la asistencia benéfica a enfermos, inválidos, ancianos, infantes, naturalmente de la clase pobre, que los ricos no van a los asilos de caridad; al mismo tiempo que se multiplican y fomentan asociaciones civiles que envenenan el alma del pueblo infiltrandola utopias que al no poder realizarse le hacen desgraciado y producen desórdenes sociales generalmente cruentos que a esa contradicción conduce el sectarismo contemporáneo.

«El propio Sr. González en la exposición del R. D. reconocía que esa reforma para acomodarla a la realidad la ley de asociaciones sino había de vulnerar la naturaleza de las religiosas, y luego al sucederle en Gobernación el Sr. Moret, declaraba en el Congreso que la actual ley de asociaciones no podía aplicarse a las religiosas porque las destruía atacando condiciones de ser que es fundamental en ellas, y sin duda fiel a esa opinión concertó con el Vaticano el «modus vivendi» vigente; y quedó envuelto en el misterio un proyecto de nueva ley de asociaciones inspirado sin duda por un espíritu sectario, en que no se perseguirían las garantías que puede exigir el poder temporal a toda persona

jurídica que reconozca, sino que se tentaría a impedir la vida a las asociaciones religiosas, violando aquélla memorable acuerdo de las Cortes del 69 en que asoció su nombre el Sr. Montero Ríos entre otros nada menos.

«Pues bien; el empeño del actual gabinete, bajo la presión de su ama secab el Sr. Canalejas, es exhumar semejante proyecto, anulando virtualmente el «modus vivendi».

«A todo esto, no hay quien no esté en el secreto de que es una simple habilidad política en la paja de liberalismo a que estamos asistiendo, pues una nueva ley de asociaciones no sale de las Cortes y menos una ley de la orientación de la que se prepara, pero la cuestión es tocar el himno de Riego.

«Al mismo tiempo se comete la irreverencia constitucional, cada vez que de una R. O. o de un proyecto de ley de ese género se ocupa el ministerio, de hablar de cuestión de confianza, de gesto del Rey, de sus su puestas manifestaciones en Consejo; conducta criminal porque deja al descubierto ante las proclividades sectarias la persona sagrada que éste al intentar semejante declaración lo que comete es una falsedad castañada por el Código penal. En nuestras doctrinas, que el Código civil no debiera imponer la forma canónica sino dejar en libertad de adoptarla a los contrayentes, ateniéndose a las penas también canónicas solamente; pero admitiendo solo «via argumenti», tal doctrina, opuesta a la de la Iglesia, la consecuencia lógica es que hay que reformar el texto del Código civil; pero interin no se reforme, el texto actual es la ley y las leyes no se derogan por reales órdenes, sino por otras leyes y por eso el juez municipal de Arnés está en lo firme y quien ha delinquido es el ministro de Gracia y Justicia, y si aquí los Tribunales, fueran independientes absolverían a aquél juez y las Cortes procesarían a aquel ministro; pero desgraciadamente estamos decadentes y no pasará nada de eso que solo ocurre en los pueblos viriles.

«Mas complicado es el asunto de las Asociaciones religiosas. Según la ley solo están excluidas del cumplimiento de sus preceptos las dos que menciona el Concordato y una tercera que señalan en cada diócesis el Prelado y el gobierno de común acuerdo. Es innegable que hubo premeditación al redactar la vigente ley de Asociaciones, censurable en todos pero más aún en los Prelados senadores que no exigieron artículos especiales en ella; respecto a las asociaciones religiosas que escusaran aquellos preceptos por estos de imposible cumplimiento y establecieran otros que satisficiera al poder civil; pero el hecho es que la ley está así redactada y fué sancionada y promulgada.

«Venía siendo costumbre en el Ministerio de Gracia y Justicia, autorizar la

fundación ó introducción de asociaciones religiosas sin sujeción á los preceptos legales, lo cual no constituye derecho pues la costumbre contra ley no lo constituye.

El Ministro Sr. González notó la inobservancia de la ley y en vez de presentar á las Cortes un proyecto que salvara las dificultades que para su cumplimiento tienen las Asociaciones religiosas, como hubiera hecho un hombre de Estado, obrando como sectario exigió por un R. D. el cumplimiento por dichas asociaciones de los preceptos inaceptables...

La nueva ley de asociaciones por el diferente juicio que merece a los prohombres liberales, producirá la caída del gabinete si tiene sensibilidad, pero será responsabilidad de ellos, no de la Corona.

Quinta exposición

internacional de Arte

CONCLUSION

Art. IX. El Ayuntamiento se reserva el derecho de reproducir en el Catálogo oficial ilustrado las obras que figuren en la Exposición, excepto en el caso concreto de que el expositor consigne claramente su prohibición.

Los expositores podrán remitir, con anterioridad á la fecha de admisión, la reproducción fotográfica de las obras que deseen exponer, resolviéndose oportunamente, según su mérito y condiciones, si deben figurar en el antedicho Catálogo.

Art. X. Los gastos de transporte, de ida y vuelta, corresponden al autor con medalla de primera ó segunda clase, cuyos gastos correrán á cargo del Municipio.

«Con el propósito de honrar debidamente á los artistas y artífices nacionales y extranjeros de reconocido mérito y fama, y á fin de contribuir á la mayor importancia de la Exposición, el Municipio, y en su representación la Comisión Ejecutiva, se reserva el derecho de invitarles personalmente para que se sirvan tomar parte en la misma, concediéndoles franquicia completa de transporte en la expedición y reexpedición de las obras que se dignen presentar.»

Art. XI. El Presidente y diez individuos de la Comisión Ejecutiva, juntamente con diez artistas y artífices, designados por la misma, constituirán el Jurado de admisión y colocación de obras, actuando de Secretario el de la Comisión.

Sus acuerdos serán inmediatamente ejecutivos, notificándose desde luego á los interesados las obras que hayan sido rehusadas, las cuales deberán retirar dentro los tres días siguientes á la notificación.

El Ayuntamiento de Barcelona, convencido de que los artistas especialmente invitados enviarán á la Exposición obras dignas de su mérito y celebridad, las declara excluidas desde luego del examen del Jurado.

Art. XII. La conservación y vigilancia de las obras expuestas correrá á cargo del Municipio, quien procederá, por medio de personal práctico é inteligente, á la instalación y reembolso de las mismas, declinando, empero, toda responsabilidad para el caso inesperado de que sufran algún percance ó accidente imprevisto.

Art. XIII. Para proceder á la formación del Jurado de recompensas, los expositores de la sección de Bellas Artes, convocados especialmente á los diez días después de abierta la Exposición, elegirán, en votación secreta y separada, 3 vocales para el grupo 1.º, 2 para el 2.º y 1 para el 3.º. En la misma fecha y por igual procedimiento, los expositores de Industrias Artísticas elegirán 5 vocales, quedando en concepto de suplentes en las dos secciones, para casos de dimisión ó incomparecencia, los 3 individuos que en el acto de la votación signan en número de votos á los elegidos.

La Comisión Ejecutiva designará dos artistas extranjeros y dos nacionales, no residentes en Barcelona, los cuales entrarán á formar parte del Jurado, en representación de los expositores internacionales y de las demás regiones españolas, siendo su cargo igual al de los demás vocales.

Para la designación de los referidos artistas, podrá dicha Comisión tener en cuenta, si lo estima conveniente, el número é importancia de las obras presentadas por los diversos países y regiones que figuren en la Exposición.

Art. XIV. Los expositores votarán directa y personalmente, á cuyo efecto deberán recoger en la Secretaría de la Exposición un documento justificativo de su carácter de expositor, que les será entregado 24 horas, por lo menos, antes de verificarse la votación.

Art. XV. El Jurado de recompensas podrá conceder un Premio de honor á la obra que estime acreedora de tal distinción, sea ó no enajenable. Si la obra que obtuviere esta alta recompensa fuera enajenable, el Jurado fijará, según su mérito y circunstancias, el precio y condiciones para su adquisición.

El Jurado podrá conceder, además, Medallas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, acompañadas del correspondiente Diploma, no pudiendo exceder el número de premios del 5 por 100 de las obras expuestas en cada sección.

También designará el Jurado, teniendo en cuenta la cantidad consignada en presupuesto, las obras premiadas con Medalla de 1.ª ó 2.ª clase que se considere conveniente adquirir con destino á los Museos Municipales, pudiendo señalar también, para ser adquiridas ó solamente gratificadas, en concepto de estímulo y auxilio á sus autores, aquellas obras premiadas con Medalla de 3.ª clase, que, sin méritos excepcionales para figurar en los Museos, demuestren no obstante singulares condiciones artísticas.

Art. XVI. La propuesta de premios será presentada para su aprobación á la Comisión Ejecutiva, á los 15 días después de constituido el Jurado, la cual la elevará á co-

Art. XVII. Sobre el precio fijado por el artista á cada una de sus obras, la Comisión Ejecutiva percibirá, en caso de venta, 6 por 100.

Los derechos de Aduana de las obras extranjeras que se vendan y no estén destinadas á los Museos Municipales, correrán á cargo del artista.

Art. XVIII. El expositor no puede declarar invendible una obra que conste como venible en el boletín de admisión, si antes no ha satisfecho á la Comisión Ejecutiva el 6 por 100 de su valor declarado.

En el caso de un contrato de venta estipulado contemporáneamente por el artista entre un particular ó la Comisión Ejecutiva, ésta tendrá la preferencia.

El precio consignado á las obras, en el boletín de admisión, no podrá ser aumentado después de abierta la Exposición.

Art. XIX. Terminada la Exposición, las obras serán devueltas á sus autores ó á sus representantes, durante los 15 días siguientes al cierre definitivo de la misma, previa la entrega del recibo oportunamente expedido. Pasado este plazo, la Dirección declina toda responsabilidad por la vigilancia y custodia de las obras, las cuales se considerarán abandonadas á los 30 días después de cerrada la Exposición.

Art. XX. Se sobreentiende que todos los expositores, en el mero hecho de tomar parte en el Certamen, se adhieren á las disposiciones consignadas en el presente Reglamento.

Si la clausura de la Exposición se prorrogara, este Reglamento será válido durante el período de la prórroga.

Artículo adicional

Todas las dudas á que pudiera dar lugar la aplicación é interpretación de este Reglamento, serán resueltas por la Comisión Ejecutiva.

Locales y provinciales

Hace algunos días venimos observando que una turba de chiquillos esperan la hora en la que se acostumbra á encender el alumbrado eléctrico en el paseo de San Antonio, y encaramándose en los postes metálicos que sostienen las bombillas, retiran y colocan estas á su antojo, sin que el municipal de punto, ponga correctivo á tal demasia.

¿No habrá medio de impedirlo?

Ayer á las diez y media de la mañana celebróse en la iglesia del Santo Hospital solemnemente el funeral por el eterno descanso de la virtuosa madre de nuestro estimado amigo particular D. Antonio Ferré, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Dicen Los Debates de Tortosa: Se cuentan tales cosas de las que pasan en el Hospital civil y militar de esta ciudad, que para evitar responsabilidades, se habrá visto obligado á dar conocimiento á la superioridad el médico del Batallón de Almansa que guardenece esta plaza.

A las monjas que prestan sus caritativos servicios en dicho Hospital se las despide, con la grosería que á una criada sisona, y á pesar de que no se les paga, se las trata sin consideración.

Por la guardia civil ha sido sorprendido cazando sin la correspondiente licencia el joven de 14 años Juan Gispart Torrell, de Riudoms, en la partida «Riera de las Borjas», del mismo término, por lo que le fué recogida la escopeta y denunciado al juez del citado pueblo.

Ha sido denunciado al juez municipal de Batea el pastor Genaro Guardia Vidal, de 19 años, por apacentar un rebaño de 50 cabras, sin el correspondiente permiso, en la propiedad de D. Mariano Vidal Amores.

Hace varios días que no recibimos la visita de nuestro estimado compañero local D. Mario de Tarragona, ignorando la causa á que obedece la falta.

Delegación de Hacienda de Barcelona el depositario pagador de la de esta provincia, don Cesar Arribas Zello.

Por la guardia civil del puesto de Horta, ha sido detenido el vecino de Bécaite, Miguel Pons Porta, por suponerle cómplice de Domingo Vandellós, reclamado por el Juzgado de Instrucción de Gandesa.

Ayer empezaron á vestir el capote de invierno las fuerzas de los Regimientos de esta guarnición.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguiente:

- D. Jaime Llorens, 197'96 pesetas.
D.ª Dolores Salazar, 88'99.
D. José Mambú, 88'92.
D.ª Mercedes de Ramón, 122'27.
D. Ignacio Artigues, 1.202'08.
D. Valentín Requena, 206'26.

A las doce de ayer salió á efectuar un paseo militar, al mando de su coronel, el regimiento de Luchana.

Dichas fuerzas regresaron á esta capital á las cinco de la tarde.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de brigada D. Enrique Créspe y Zaro, el capitán del regimiento infantil de Almansa D. Joaquín Martínez Samsón.

Escriben de Amposta: Hállase esta plaza en plena recolección de los arroces y de no haber sido las lluvias torrenciales que han entorpecido los trabajos y perjudicado á la calidad del grano, ya tocaríamos á su final.

A pesar de lo antedicho, júzgase buena la cosecha del año actual, y aunque no de tanta abundancia como el anterior, resulta muy superior á la referida en calidad. El mercado cáscara encalmadísimo, no explicándose los móviles que puede impulsar á tal falta de ope-

raciones, ya que resulta el grano, en blanco muy aceptable.

Rigen actualmente en cáscara y por 100 kilos, los siguientes precios: el bomba bien acondicionado y seco, á 29 pesetas, y en la clase de Monquili á 22, 23 y 24 pesetas.

En cuanto al mereo de blanco, hoy no existe en firme, por no haber dado aún sus precios nuevos las fábricas de mayor importancia, y las ventas hechas en blanco por los pequeños industriales, no tienen firmeza.

No han tenido tantos segadores de las provincias valencianas para las siegas como el año anterior, debido sin duda al mal tiempo.

Continúan llegando braceros y peones carreteros de la región, que son empleados en las faenas de trilla y recolección.

EN EL AYUNTAMIENTO

No le fué posible celebrar ayer sesión de primera convocatoria á nuestra corporación municipal.

La orden del día fijada para el acto era la siguiente:

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Registro de los Boletines Oficiales.
3. Dictamen de la Comisión de Fomento autorizando á D. Román Ribas para construir en el edificio en el jardín que posee en la calle de Torres Jordi.
4. Id. de la Comisión de Hacienda fijando el 50 por 100 de recargo sobre la contribución que satisfacen los carruajes de lujo.
5. Dictamen de la Alcaldía, interesando se incluya en el presupuesto para el año próximo consignación para pagar la contribución en concepto de edificios y solares que corresponde al Ayuntamiento.
6. Proposición de los Sres. Redón y Artal, pidiendo se consignen 3.000 pesetas en el próximo presupuesto y sucesivos hasta el de 1911 para la construcción de un edificio destinado á Museo y Biblioteca.
7. Otra de los mismos proponiendo se pida al ministro de Hacienda la cesión gratuita del edificio llamado presidio del Milagro.
8. Otra de los mismos referente á la forma de continuar la comprobación de contadores.
9. Inclusión en el padrón de vecinos.

Regionales y generales

Es prematuro todo cuanto se diga acerca de la persona que habrá de sustituir á monseñor Rinaldini en la Nunciatura de Madrid.

No se sabe aún cuándo se celebrará el Consistorio en que ha de ser elevado al cardenalato el actual Nuncio, y hay que tener en cuenta además, que monseñor Rinaldini podría continuar representando á Su Santidad con el carácter de Pro-Nuncio, aunque esto no sea muy frecuente.

Por lo demás, sea monseñor Delle Chiesa, sea cualquiera otro prelado el que sustituya á monseñor Rinaldini, no puede ponerse en duda que el Nuncio no tendrá otra actitud que la que le sea marcada desde Roma.

El diputado Sr. Junoy ha anunciado al Gobierno una interpelación sobre la forma de ser aplicada la ley de jurisdicciones.

El Sr. Junoy escribió un artículo que, con su firma al pie, publicó «La Campana de Gracia» y con arreglo á la ley consabida se ha procesado y preso al director de aquel colega.

Si cuando se acceda al suplicatorio para procesar á Junoy resulta que no hay delito, cómo se indemniza al preso?

Esta pregunta hará el Sr. Junoy al presidente del Consejo de ministros.

El general Luque ha manifestado á un redactor de La Correspondencia que celebra la obra del jefe del Gobierno en lo referente á la confección del proyecto de presupuesto de Guerra, el cual, si se estudia examinando al mismo tiempo los créditos extraordinarios, y suplementos de créditos pedidos en los últimos cinco años para cubrir atenciones de dicho departamento, se verá que no presenta gran aumento, habiéndose limitado el general López Domínguez á dotar con lo preciso las partidas de dicho presupuesto.

El general Luque muestra dispuesto á llevar á las Cortes sus reformas, y de acuerdo con la teoría del ministro de Hacienda, serán disueltas con independencia absoluta del presupuesto.

Comunican de Bari que el presvitero, Aquaviva de Fente acaba de hacer un descubrimiento que, si se comprueba, será de suma importancia para todos los países vitícolas.

Parece que el betún constituirá el verdadero remedio contra la filoxera.

Los primeros experimentos practicados han sido concluyentes.

El ministro de Hacienda ha desmentido calificación de fantasmas, las noticias que publica la Prensa respecto a la reforma de la ley de Tesorerías.

No hay nada acordado en definitiva. Ayer se celebró la última conferencia con la Comisión del Banco, y los acuerdos serán sometidos después a la resolución del Consejo de ministros.

A la circular del Sr. Obispo de Tuy censurando la R. O. del Sr. Conde de Romanones, se han adherido 47 obispos.

Los obispos de Málaga y de León han publicado también Pastorales acerca de la Real orden sobre el matrimonio civil.

Se asegura que el viernes ó sábado próximo serán ejecutados los autores de los horribles crímenes llamados del «Huerto del Francés».

Un sujeto llamado Benedicto León Ruiz, tenía relaciones amorosas con Gervasia Núñez, muchacha preciosa.

Ambos parecían muy enamorados y tenían grandes deseos de casarse; pero tropezaban con un gran inconveniente: la falta de dinero para los gastos de boda.

Tomó Gervasia á su cargo la tarea de procurárselo y lo consiguió bien pronto.

Acudió á una preñada y logró que ésta le fiara mil pesetas en condiciones bastante onerosas, que la muchacha aceptó muy gustosa ante la perspectiva de la felicidad que le aguardaba en los brazos de su enamorado galán Benedicto.

Entregó Gervasia las mil pesetas a su novio, encargándole activase los preparativos.

Benedicto tuvo que marchar á Pomares, su pueblo natal, enclavado en la provincia de Orense.

Esperaba Gervasia impaciente el regreso de su futuro, cuando supo por informes autorisadísimos que Benedicto había contraído matrimonio en Pomares con una lugareña llamada Asunción.

Pero lo más notable del caso es que para efectuar este enlace aprovechó las mil pesetas que Gervasia le entregara.

La novia burlada ha presentado al Juzgado una querrela contra Benedicto.

El colegio de huérfanos de Santiago, que do para instalarse en una población importante, dícese que será llevado á Valencia.

Nada, sin embargo, se puede afirmar, porque también se aseguró que iba á Zaragoza, y después de largas negociaciones, el Ayuntamiento aragonés no accedió á las pretensiones formuladas por el Consejo del colegio.

BODA TRAGICA

En Nápoles ha ocurrido un sangriento suceso que por las circunstancias que lo acompañaban es objeto de muchos comentarios.

Una pareja de novios jóvenes y pertenecientes á familias distinguidas se presentaron en la Casa Consistorial, seguidos de lucido cortejo, para hacer inscripción en el Registro civil y contraer enlace matrimonial.

Cuando estaba celebrándose la ceremonia, el novio se negó rotundamente á casarse.

Entonces un hermano de la novia que acompañaba á ésta sacó un revólver y disparó un tiro al prometido dejándolo instantáneamente muerto.

Entre los invitados produjo la escena terrible impresión. Se promovió un escándalo fenomenal. La policía intervino, capturando al agresor.

Varias señoras sufrieron síncope y desmayos.

Boletín Oficial

Gobierno de la provincia.—Minas. D. Antonio Mestre Besch, vecino de Alforja, solicita se le concedan veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre de «San Antonio» sitas en el término municipal de Alforja.

Delegación de Hacienda.—Se publica una relación de las minas que han de ser enajenadas en pública subasta por no haber hecho efectivas las cantidades que por canon de superficie de minas adendan á la Hacienda sus propietarios.

Administración de Hacienda.—Se recuerda á los Sres. Alcaldes la obligación que tienen de remitir las certificaciones de los pagos que por las Cajas municipales hayan realizado.

Inspección de primera enseñanza.—Se decreta por esta inspección la clausura de los Establecimientos no oficiales de 1.ª Enseñanza que se relacionan por no haber cumplido lo que previene el Real decreto de 1.º de Julio de 1902.

Ayuntamientos.—Los de Vilabella, Castellvell, Tivisa, Rodoná, Reus, Uldecona, Bellmunt, Prat de Compte, Salomó, y Rojals anuncian servicios.

Providencias judiciales. Subasta.—Se anuncia la venta en pública licitación de la casa y jardín número 46, de la Rambla de San Juan, de esta ciudad, propiedad de los tres hermanos señores Puyed.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Lucas evang. SANTOS DE MAÑANA.—S. Pedro de Alcántara. CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad en Nazareth.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de la Stma. Trinidad. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuartó á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramento, terminará con la vendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Ninguno. MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER Ninguna. DESPACHADAS Para Almería y noruego Cuba, con lastre.

Bolsa de Madrid

Table with market data for Madrid, 17/7/82. Includes items like 4 por 100 interior contado, 4 por 100 ídem fin mes, etc.

Bolsa de Barcelona

Table with market data for Barcelona, 17, 15'56. Includes CAMBIOS EXTRANJEROS and EFECTOS PUBLICOS.

Table with market data for Ferrocarril Norte especiales, San Juan Abadesas, T. B. y F. 2 1/4 por 100, etc.

Table with market data for ACCIONES FIN MES, Banco Hispano Colonial, Sociedad Catalana General de Crédito, etc.

Correo de Madrid

Madrid, 16. Conforme habíamos anunciado, á las doce de la mañana de hoy ha jurado el cargo de ministro de la Guerra el general Luque, concurriendo al acto el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino, para dar fe del mismo. La entrevista que el general Luque celebró después con el Rey fué muy breve. Por la tarde, á las cuatro, se dirigió el general Luque al ministerio de la Guerra donde se posesionó del cargo.

Una vez posesionado, hizo pública una noticia que seguramente ha de ser acogida con aplauso. La cuestión relativa á la capitania general vacante puede considerarse resuelta en principio, porque en una de las primeras sesiones de corte presentará el ministro de la Guerra un proyecto de ley proponiendo la amortización de la vacante que existe y de las que ocurran en dicha categoría.

Si se presentara el caso de un general que contrajera méritos extraordinarios para los ascensos á capitán general, las Cortes seran las encargadas de concederlo. Infútil es decir que la medida ha sido sumamente elogiada.

Después celebró el general Luque una conferencia con el presidente del Consejo.

—El presidente del Consejo puso á la firm del Rey los siguientes decretos: Ascendiendo á general de división al de brigada don Tomás Pavia, actual gobernador de San Sebastián.

Ascendiendo á generales de brigada al coronel de infantería don Andrés Torruella y al de igual clase de la guardia civil don Rafael Díaz y Saavedra.

—El Sr. Moret, según personas de su intimidad, cree ineficaz cuanto realice el gobierno para un avance liberal mientras no se modifique el artículo 11 de la Constitución, por entender que mientras subsista dicho artículo todo lo que se haga en tal sentido debe de hacerse de acuerdo con el Vaticano, que no prestará su apoyo y beneplácito á ello.

En opinión del Sr. Moret, aun suponiendo que se apruebe la ley de asociaciones, ésta sería ineficaz.

—El ministro de la Gobernación ha manifestado que pondrá á la firma del Rey un decreto aclarando la reorganización de la policía.

Motiva esto según el Sr. Dávila, que la intervención de Gobernación ha puesto algunos reparos para acreditar los haberes á varios funcionarios nombrados, por sostener que no reúnen las condiciones que exige la legislación de empleados.

El ministro cree que no es necesario que los funcionarios ahora nombrados reúnan todos los requisitos legales que se piden á los demás empleados.

Sin embargo, no falta quien asegure que las dificultades surgidas tienen más honda causa.

La noticia publicada hace unos días, de que el obispo de Badajoz se proponía entablar recurso de alzada contra la real orden del conde de Romanones, se ha confirmado plenamente.

Ante la Sala tercera del Tribunal Supremo ha presentado hoy el correspondiente escrito de recurso de alzada en nombre del obispo de Badajoz el jefe de la minoría del Congreso, señor Barrio y Mier.

—En el Consejo de mañana, tratarán los ministros de la ley de Asociaciones.

La opinión general es que no hay que dar importancia á este Consejo y que no ocurrirán discrepancias algunos ministros.

El general López Domínguez ha dicho que el proyecto se aprobará sin dificultad, porque habiéndose mostrado todos los ministros conformes con las bases, forzosamente han de estarlo con el desarrollo dado á á aquellas en el proyecto elaborado por el ministro de la Gobernación pero, en último caso, anadido, si estimaran que en el articulado había algún radicalismo exagerado, se limaría salvándose el principio en que debe inspirarse proyecto tan importante.

—El señor Sagnier ha conferenciado con el ministro de Fomento para tratar del estado en que se hallan las carreteras de Cataluña y especialmente la de Barcelona á la frontera, cuyo tránsito es difícilísimo.

El señor García Prieto ofreció, si sus ocupaciones se lo permiten, aprovechar dos días festivos consecutivos para ir á Barcelona y recorrer en automóvil dicha carretera, á fin de acordar las medidas necesarias.

—Los amigos del marqués de la Vega de Armijo niegan que este trate de aceptar ningún banquete político en que haya de proclamarse jefatura de ninguna clase.

—El cónsul de España en la Habana comunica haberse reproducido allí la fiebre amarilla, de cuya enfermedad se han registrado cinco casos en un día.

—El Rey asistirá á las maniobras del sexto cuerpo de ejército, presenciando el encuentro de ambos bandos que tendrá lugar en la provincia de Toledo.

A tal efecto saldrá de Madrid el día 28.

—A las seis de la tarde se han reunido en casa del señor Salmeron los diputados y senadores que forman la minoría republicana para tratar del mitin que se celebrará el domingo con objeto de protestar de la campaña de los obispos contra el poder civil.

También se han ocupado en dicha reunión de las próximas sesiones de Cortes, tratando de los problemas que hay pendientes y repartiéndose el trabajo referente á la ley de asociaciones, á la que se proponen presentar enmiendas en sentido verdaderamente radical.

—En el decreto de indulto que se publicará para solemnizar el santo de la reina Victoria, estarán también comprendidos los procesos sentenciados por los tribunales militares á consecuencia de delitos cometidos con infracción de la ley de jurisdicciones.

Hoy ha llegado á Madrid el embajador de Francia M. Cambón, quien ha celebrado esta tarde una larga conferencia con el ministro de Hacienda para darle cuenta de la opinión de su Gobierno respecto á las modificaciones que solicita en la segunda columna del arancel español.

Parece que las impresiones no son muy optimistas. El ministro de Hacienda, hablando con los perio-

distas, ha calificado de fantasía, la noticia publicada por el Diario Universal acerca de las bases de reforma de la ley de Tesorería, las cuales comunicamos con toda clase de reservas.

Esta noticia, dijo que había influido en Bolsa, haciendo descender diez céntimos nuestros valores.

Todavía no hay nada acordado en definitiva, dijo el ministro.

Ayer conferenció con el presidente de la comisión del Banco y hasta la reunión que mañana celebre el Consejo de dicha entidad, no quedará resuelto por completo el asunto.

En los asuntos de orden económico, dijo el ministro que no se cansaría de recomendar prudencia, porque pueden publicarse sin el menor inconveniente noticias políticas, pero no cuestiones ligadas con la Hacienda.

Anadió que facilitaría cuantas noticias fuesen posibles, dentro los límites de su cargo, para evitar torcidas interpretaciones.

Sección telegráfica

Madrid, 17. Discusiones en puerta

Se anuncian varias discusiones en el Congreso en cuanto se reanuden las sesiones.

El Sr. Vazquez Mella en el debate sobre la cuestión religiosa, en el que intervendrán D. Melquiades Alvarez y el Sr. Nocedal, resucitará la cuestión de las responsabilidades por las guerras coloniales.

De política

Sigue la incertidumbre sobre la duración del actual Gabinete.

Se atribuye al Sr. Moret la opinión de que el proyecto de ley sobre asociaciones, caso de que pase en el Congreso, será desechado en el Senado y que entonces surgirá la crisis total, volviendo los conservadores al Poder.

El director de Penales

El director general de Penales, señor Navarro Reverier (hijo), ha hecho grandes elogios del castillo de Figueras. Ha dicho que allí podría tener cabida toda la población penal de España.

En cambio ha censurado duramente las condiciones del presidio de Tarragona.

En breve visitará el Sr. Navarro Reverier los penales de Santoña y Centa.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarracense de la Clase Obrera

Gran función para hoy. La comedia en tres actos «El noveno mandamiento» y la pieza «Mañana de sol».

A las nueve.

Ateneo de Tarragona

Gran función para hoy. La comedia en 3 actos «Don Gonzalo ó el orull del gull del gecho» y la comedia en un acto «Lo carro del vi».

A las nueve.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Ateneo de Tarragona

Gran función para hoy. La comedia en 3 actos «Don Gonzalo ó el orull del gull del gecho» y la comedia en un acto «Lo carro del vi».

A las nueve.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Ateneo de Tarragona

Gran función para hoy. La comedia en 3 actos «Don Gonzalo ó el orull del gull del gecho» y la comedia en un acto «Lo carro del vi».

A las nueve.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Ateneo de Tarragona

Gran función para hoy. La comedia en 3 actos «Don Gonzalo ó el orull del gull del gecho» y la comedia en un acto «Lo carro del vi».

A las nueve.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Ateneo de Tarragona

Gran función para hoy. La comedia en 3 actos «Don Gonzalo ó el orull del gull del gecho» y la comedia en un acto «Lo carro del vi».

A las nueve.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

SECCION DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 28 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tamaién cargo para Maracalbo, Coro, Caropano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Pòo con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, de sean hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS plaza de Olózaga, 11.

Boletín Religioso

SAINTOS DE HOY.—S. Lucas evangelista. SAINTOS DE MAÑANA.—S. Pedro de Apóstata. CORONA DE MARÍA. Hoy se hace la visita a N. Sra. de la Soledad en el templo de San Juan.

ORACION DE LAS CUARENTA HORAS. Continúa en la iglesia de San Juan. Continúa en la iglesia de San Juan. Continúa en la iglesia de San Juan.

Sección oficial. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Movimiento del puerto. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Madrid. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Sección comercial. Boletín de Barcelona. Matrimonios. N. Sra. de la Soledad. N. Sra. de la Soledad.

Boletín Oficial

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

El día 28 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales e Isla de Santo Domingo.

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc.

El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

para Fernando Pòo con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, de sean hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS plaza de Olózaga, 11.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta